ACADEMIA HUMANITARIA · HUMANITAIRES JOBS

Mini MBA Coordinación Civil-Militar Humanitaria (CMCoord): preservar el acceso y los principios ante los actores armados

Material del curso · Semana 7 : Notificar, desconflictuar, compartir: la información entre humanitarios y militares

Programa de exactamente 3 meses (12 semanas, 144 horas) para coordinar la acción humanitaria con los actores armados: principios, actores armados y su cultura, Directrices de Oslo y MCDA, medios militares extranjeros en los desastres, emergencias complejas y misiones integradas, escoltas armadas, notificación humanitaria e intercambio de información, negociación del acceso, enlace y foros, protección, directrices propias de cada país y dilemas. Basado en los textos públicos de OCHA y del IASC. Ejercicios numéricos corregidos, tres exámenes mensuales con estudios de caso y un diploma verificable de la Academia Humanitaria. Formación independiente: no es el curso oficial UN-CMCoord de OCHA, al que remite, y no otorga ninguna certificación de las Naciones Unidas.

https://humanitairejobs.org/es/academia/mini-mba-coordination-civilo-militaire/semaine-7/

Documento gratuito de la Academia Humanitaria. Puede imprimirse y compartirse libremente con fines de formación, sin modificaciones.

Semana 7 : Notificar, desconflictuar, compartir: la información entre humanitarios y militares

Objetivos

- Explicar cómo funciona un sistema de notificación humanitaria (desconflicción) y sus límites jurídicos y prácticos.
- Decidir qué información compartir, con quién y en qué forma, sin poner en peligro a las personas.
- Establecer reglas claras de intercambio: clasificación, datos personales, canales.

Qué es la notificación humanitaria

En los conflictos con hostilidades intensas (bombardeos aéreos, artillería), las organizaciones humanitarias informan a las partes en el conflicto de la ubicación de sus **sitios fijos** (oficinas, almacenes, hospitales apoyados) y de sus **movimientos** (itinerarios, horarios). Este mecanismo, llamado **sistema de notificación humanitaria** o **desconflicción**, suele estar gestionado por OCHA.

Objetivo: que las partes puedan tener en cuenta esta información en sus operaciones y **evitar alcanzar** los sitios y a las personas humanitarias.

> La notificación es una medida de reducción de riesgos. No otorga ninguna protección adicional: la protección emana del derecho internacional humanitario, haya habido notificación o no.

Los límites que hay que conocer

- **Ninguna garantía**: una parte puede ignorar la información, recibirla demasiado tarde o transmitirla mal a sus unidades.
- **Ninguna condición**: un sitio no notificado sigue protegido por el derecho (civiles, bienes civiles, unidades sanitarias). Nunca hay que dejar creer que la falta de notificación convierte un sitio en un blanco.
- **Ninguna autorización**: notificar no es pedir permiso. En algunos contextos, las partes convierten la notificación en un régimen de autorización; hay que documentarlo e informar de ello.
- **Riesgo de desvío**: la ubicación de un sitio podría usarse para atacarlo. La decisión de notificar se toma tras un análisis.

Qué información compartir

Una regla sencilla: compartir **lo que protege**, no compartir **lo que expone**.

- **Para compartir** (según el contexto): sitios y movimientos humanitarios para la desconflicción; situación general de las necesidades; estado de carreteras, puentes y aeropuertos; tendencias de seguridad; planes de respuesta a desastres; zonas contaminadas por artefactos explosivos.
- **Para no compartir**: datos personales de los beneficiarios; listas de desplazados; información sobre violaciones recogida de las víctimas; ubicación de personas en riesgo; toda información que pueda servir para fijar objetivos, reclutar o tomar represalias.

El intercambio es **recíproco** en la medida de lo posible: las fuerzas pueden aportar información sobre la seguridad de las carreteras, las zonas peligrosas, los artefactos sin explotar y las operaciones previstas que afectarán a los civiles.

Formas y canales

- **Agregar y anonimizar**: compartir «3.200 hogares desplazados en el distrito norte» en lugar de una lista.
- **Canales designados**: por medio de OCHA o del punto focal CMCoord, no mediante múltiples contactos informales.
- **Reglas escritas** en las directrices del país: qué es público, qué es restringido, qué no se comparte nunca.
- **Protección de datos**: las organizaciones aplican sus políticas (por ejemplo los principios de las Naciones Unidas sobre la protección de datos personales, o el manual del CICR sobre protección de datos en la acción humanitaria).
- **Trazabilidad**: llevar un registro de lo notificado, a quién, cuándo, y de las respuestas recibidas.

Cuando una notificación falla

Si un sitio notificado es alcanzado, la organización:

1. pone a salvo a su personal y a las personas presentes;
2. documenta los hechos (hora, coordenadas, prueba de la notificación);
3. informa a OCHA y a los foros de coordinación;
4. junto con las demás organizaciones, plantea la cuestión a la parte concernida y pide una investigación;
5. reevalúa la utilidad y los riesgos de la notificación en ese contexto.

Una documentación rigurosa de las notificaciones es lo que permite después una incidencia creíble.

Ejercicio: clasificar la información

Una fuerza de paz pide a las organizaciones humanitarias: (a) la lista nominal de las familias desplazadas de un campamento; (b) las coordenadas de sus almacenes; (c) las zonas donde un grupo armado ha reclutado a niños, con los nombres de las familias que lo denunciaron; (d) el estado de las carreteras hacia el sur.

Para cada solicitud, indique si comparte, en qué forma y por qué canal.

Elementos de corrección. (a) No: dar cifras agregadas. (b) Sí, para la desconflicción, por el mecanismo de OCHA. (c) Ni los nombres ni las fuentes; los actores de protección de la infancia pueden compartir una tendencia general, según sus protocolos. (d) Sí, es útil para todos, compartido por el clúster de logística u OCHA.

Para recordar

- La notificación humanitaria reduce los riesgos pero no crea protección: la protección emana del derecho.
- Un sitio no notificado sigue protegido; notificar no es pedir autorización.
- Compartir lo que protege, nunca lo que expone: ningún dato personal ni información sobre las víctimas.
- Agregar, anonimizar, usar los canales designados y dejar constancia de cada notificación.
- Cuando falla: poner a salvo, documentar, informar, plantear la cuestión, reevaluar.

Cuestionario

1. Un sitio humanitario no notificado a las partes:
   A. Debe cerrar hasta que sea notificado
   B. Sigue protegido por el derecho humanitario
   C. Pierde su estatus civil en derecho
   D. Se convierte en un blanco legítimo para las partes

2. La notificación humanitaria es:
   A. Una medida de reducción de riesgos
   B. Una obligación de los donantes
   C. Una solicitud de autorización
   D. Una garantía de seguridad

3. ¿Qué información no debe compartirse con una fuerza armada?
   A. La lista nominal de beneficiarios
   B. Las necesidades agregadas por distrito
   C. El estado de las carreteras
   D. Las coordenadas de los almacenes para la desconflicción

4. ¿Por qué llevar un registro de las notificaciones?
   A. Para los medios y los informes públicos
   B. Para la nómina del personal de los sitios
   C. Para la contabilidad de los costos de la misión
   D. Para documentar y hacer incidencia

5. El mejor canal para compartir información con las fuerzas es:
   A. Las redes sociales de la organización
   B. El canal designado por la coordinación (OCHA)
   C. Los conductores, que se cruzan con las patrullas
   D. Cada miembro del personal por sus contactos personales

Respuestas del cuestionario : 1. D · 2. C · 3. A · 4. D · 5. B